



Acuerdo de 31 de octubre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se ordena la fase previa del Plan de Ordenación Docente 2025/2026 y se aprueba la vinculación de materias y asignaturas a áreas de conocimiento de las titulaciones implantadas en la Universidad de Zaragoza.

A la vista de la información proporcionada por los centros, de los acuerdos tomados por la Subcomisión de Ordenación Docente y de las alegaciones formuladas este Consejo de Gobierno acuerda los criterios que han de informar la fase previa del Plan de Ordenación Docente (POD) para el curso 2025/2026:

Primero. Sobre la vinculación y adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento

En este punto se acuerda mantener una vinculación amplia de áreas a las asignaturas. Se acuerda asimismo revisar la adscripción de las mismas en primera fase de POD atendiendo a la disponibilidad docente de las áreas una vez realizada la planificación de la docencia para el curso 2025/26.

Segundo. Sobre el número de estudiantes previstos en las titulaciones de grado

El número se ajustará a lo recogido en el párrafo 18, apartado 2 de las Directrices de la RPT: “Con respecto al número de alumnos de la asignatura se tomará el máximo de los matriculados en los dos últimos cursos de los que se tenga datos. El número máximo de alumnos de una asignatura obligatoria no podrá, a estos efectos, ser mayor que la media de alumnos matriculados en las asignaturas de ese mismo curso. Quedan exceptuadas situaciones especiales como, por ejemplo, vinculación de asignaturas.” Se han tomado datos del pasado curso 2023/2024 y del actual 2024/2025.

Tercero. Sobre el número de grupos de teoría en grados y másteres

Se acuerda, con carácter general, permitir el desdoble cuando el número de alumnos previstos sea superior a 80. Excepcionalmente se permitirá un mayor número de grupos en asignaturas obligatorias o básicas para homogeneizar la oferta en un mismo curso, siempre y cuando en la mayor parte de los créditos ofertados se supere el mínimo exigible para desdoblar grupos, sin modificar en ningún caso los alumnos previstos.

Para el curso 2025/2026 se admitieron, de manera razonada, las siguientes excepciones:

- Mantener 3 grupos de docencia en las siguientes asignaturas del grado en Química en la Facultad de Ciencias:
 - 27201 *Introducción al laboratorio químico*
 - 27208 *Química inorgánica I*
 - 27210 *Laboratorio de química*
 - 27211 *Estadística e informática*
- Mantener 2 grupos de docencia en las asignaturas de primer curso del Máster de la Abogacía y Procura de la Facultad de Derecho:
 - 60753 *Deontología, regulación de la actividad profesional y turno de oficio*
 - 60754 *Sistemas de gestión de despacho y tecnologías de comunicación*
 - 60755 *Técnicas alternativas de resolución de conflictos*
 - 60756 *Actos de comunicación y ejecución*
 - 60757 *Práctica civil*
 - 60758 *Práctica mercantil*



- 60759 *Práctica social*
- 60760 *Práctica penal*
- 60761 *Práctica contencioso-administrativa*
- Mantener 2 grupos de docencia en las siguientes asignaturas del Grado en Estudios Ingleses de la Facultad de Filosofía y Letras:
 - 27838 *Literatura Norteamericana IV.*
 - 27839 *Lengua Inglesa VI.*
- Mantener 4 grupos de docencia en las siguientes asignaturas del Grado en Magisterio en Educación Primaria de la Facultad de Educación:
 - 26690 *Didáctica general y currículum*
 - 26617 *Atención a la diversidad*
 - 26613 *Educación visual y plástica*
 - 26625 *Didáctica de la lengua castellana en primaria*
 - 26631 *Didáctica del medio biológico y geológico*
 - 26628 *Fundamentos de educación musical*
- Mantener 2 grupos de docencia de las asignaturas siguientes del grado en Magisterio de Educación Infantil en la Facultad de Educación:
 - 26567 *Psicopatología infantil, con 66 previstos*
 - 26541 *Respuestas educativas a necesidades específicas, con 73 estudiantes previstos*
- Mantener 3 grupos de docencia en la asignatura 63206 *Diseño curricular e instruccional de ciencias sociales y filosofía optativa* ajustando el encargo propuesto al contable eliminando grupos de actividades tipo 2 en el Máster de Profesorado de la Facultad de Educación.
- Mantener los 3 grupos de docencia de la asignatura 63312 *Habilidades comunicativas para docentes* en el Máster de Profesorado de la facultad de Educación
- Mantener los 2 grupos de docencia para la asignatura 31101 *Intervención educativa y diversidad* del Grado de Magisterio en Educación Primaria en la Facultad de Educación.
- Mantener los 11 grupos de docencia en las asignaturas comunes de todas las especialidades del Máster de Profesorado:
 - 63200 *Psicología del desarrollo y de la Educación.*
 - 63201 *Procesos y contextos educativos.*
 - 63202 *Sociedad, familia y procesos grupales.*
- Mantener 2 grupos en las siguientes asignaturas del Máster de Profesorado:
 - 63237 *Diseño curricular e instruccional de ciencias experimentales.*
 - 63265 *Instructional and Curricular Design in EFL*
 - 63264 *Communicating in English*
 - 63266 *Design of Learning Activities for EFL.*
 - 63267 *Innovation and Classroom Research in EFL.*
- Mantener los 3 grupos, al igual que en el curso 2024/25, de las asignaturas obligatorias o básicas del Grado en Trabajo Social en la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo.



- Se permite programar 2 grupos en la asignatura 26144 Inmigración del Grado en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo.
- Mantener los 3 grupos, al igual que en el curso 2024/25, de las asignaturas obligatorias o básicas del Grado en Relaciones Laborales en la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo.
- Mantener 2 grupos de docencia para las siguientes optativas por problemas de espacio en la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo:
 - 26159 *Trabajo Social en el ámbito de la salud (grado en Trabajo Social)*
 - 26154 *Trabajo Social con colectivos en situación de dependencia (grado en Trabajo Social)*
 - 26158 *Trabajo Social en el ámbito de la mediación (grado en Trabajo Social)*
 - 28537 *Práctica de contratación laboral (grado en Relaciones Laborales)*
- En el grado de Administración y Dirección de Empresas de la Facultad de Economía y Empresa permitir 7 grupos de docencia en las asignaturas:
 - 27303 *Introducción al Marketing.*
 - 27304 *Introducción al Derecho*
- y 6 grupos en:
 - 27316 *Economía española.*
 - 27318 *Introducción a la investigación de mercados.*
- Mantener 2 grupos de docencia en las siguientes asignaturas del grado en Finanzas y Contabilidad de la Facultad de Economía y Empresa, pero sin permitir desdobles en actividades de tipo 2:
 - 27521 *Planificación Estratégica.*
 - 27527 *Planificación fiscal de la empresa*
 - 27528 *Bolsa y Análisis Bursátil.*
 - 27529 *Valoración de Empresas*
 - 27530 *Auditoría de los estados financieros*
- Mantener 3 grupos de docencia en las siguientes asignaturas del grado en Economía en la Facultad de Economía y Empresa:
 - 27412 *Economía mundial.*
 - 27413 *Historia económica de España.*
 - 27414 *Introducción a la contabilidad.*
 - 27415 *Microeconomía II.*
 - 27417 *Economía aplicada.*
- 2 grupos de docencia en la optativa 27452 *Inglés para economistas* y 27433 *Comercio Internacional* del grado en Economía de la Facultad de Economía y Empresa.
- En el Grado de Ingeniería Mecánica de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura:
 - Programar 5 grupos de las asignaturas 29704 *Química* y 29705 *Matemáticas II.*
 - Programar 6 grupos de las asignaturas 29710 *Matemáticas III* (Ecuaciones diferenciales en su nueva denominación) y 29712 *Fundamentos de ingeniería de materiales.*
 - Programar 5 grupos en 29725 *Tecnologías de fabricación II* (Tecnologías de fabricación en su nueva denominación).



- Mantener 2 grupos en 29904 *Química* del grado en Ingeniería Química de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura.
- Programar 3 grupos en 30203 *Matemáticas 2* y en todas las asignaturas de 2º curso del grado en Ingeniería Informática de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura.
- Mantener 2 grupos de docencia de la asignatura 25877 *Taller de diseño III: métodos y proceso de diseño* del grado en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Producto en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura.
- Programar 2 grupos de docencia en las siguientes asignaturas del Máster en Ingeniería Industrial en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura:
 - 60800 *Instalaciones eléctricas de alta y baja tensión*
 - 60801 *Diseño y ensayo de máquinas y sistemas integrados de fabricación*
 - 60802 *Ingeniería de fluidos*
 - 60804 *Tecnología energética*
 - 60809 *Dirección estratégica*
 - 60811 *Gestión de proyectos industriales y de I+D+I*
 - 60808 *Transporte y mantenimiento industrial*
- Programar 2 grupos en la asignatura 26514 *Infancia, Salud y Alimentación* del grado en Magisterio de Educación Infantil en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.
- Programar 2 grupos de la asignatura 28080 *Sintaxis del español II* del Grado en Filología Hispánica de la Facultad de Filosofía y Letras.

Cuarto. Grupos adicionales en inglés

Se permitirá la oferta de un grupo adicional cuando en el histórico de matrícula de los dos últimos años se haya superado el número de 15 alumnos matriculados en los grupos en inglés. Si la asignatura se ofertara por primera vez se atenderá a la media de los alumnos matriculados en las demás asignaturas ofertadas en inglés en la titulación. Para el curso 2025/25 se aprueba:

- El mantenimiento del mismo número de grupos de docencia vigentes en el curso 2024/2025 para el curso 2025/2026 de todas las asignaturas optativas donde un grupo pertenece al grupo de inglés de ADE y los otros grupos en castellano de ADE en la Facultad de Economía y Empresa
 - *Aplicaciones Econométricas de la Empresa (27332).*
 - *Contabilidad Pública (27333).*
 - *Decisiones comerciales (27334).*
 - *Innovación y cambio tecnológico (27338)..*
 - *Investigación Operativa (27339).*
 - *Mercados Financieros (27341).*
 - *Lengua extranjera empresarial (inglés) (27344).*
 - *Modelos de Excelencia y Calidad en la Gestión (27355)..*
 - *Política Económica (27356).*
 - *Sociología de las Organizaciones (27358).*
- Mantener 3 grupos de las siguientes asignaturas del grado en Matemáticas de la Facultad de Ciencias:
 - *27008 Topología general*



- 27010 *Geometría lineal/Linear Geometry*
- 27011 *Estructuras algebraicas/Algebraic structures*
- 27017 *Teoría de Galois*

Quinto. Optatividad ofertada en grados y másteres

Se comprueba que se respeta la garantía de una optatividad mínima, considerándose que se respeta cuando se ofrece con una ratio de 2 a 1. En el caso de bajo número de estudiantes, manteniendo esta garantía, puede acordarse no ofertar determinadas asignaturas optativas o que si se ofertan no computen para las necesidades de contratación.

Sexto. Asignaturas optativas de grado con bajo número de estudiantes

Se acuerda no ofertar aquellas optativas de grado con menos de 8 estudiantes previstos. Este acuerdo no será de aplicación a asignaturas que se hayan impartido por primera vez en el curso 2024/2025, al carecer de un histórico de matriculación

Se podrán ofertar en el caso de que sean necesarias para mantener la optatividad mínima cuando el índice de optatividad no alcance el índice 2.

En función de lo señalado en el párrafo anterior se dispone, respecto de las asignaturas optativas de grado con bajo número de estudiantes previstos, suprimir por razones diferentes de la solicitud del propio centro las siguientes:

- 28546 *Régimen jurídico de las organizaciones de economía social*, del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo.
- 26444 *Yacimientos minerales*, del Grado en Geología en la Facultad de Ciencias.
- 25248 *Actividades clasificadas*, del Grado en Ciencias Ambientales de la Escuela Politécnica Superior de Huesca.

Asimismo, se acuerda, con carácter general permitir la oferta de las asignaturas que no teniendo el número de alumnos previstos suficientes sean necesarias para mantener el mínimo de optatividad de acuerdo con el informe emitido por la SOD, pero sin cómputo para el cálculo de las necesidades de contratación. A la vista de las alegaciones presentadas se permite la oferta con cómputo para necesidades de contratación en atención a lo previsto en el parágrafo 17.3.c) de las Directrices de la RPT de las siguientes asignaturas del grado en Administración y Dirección de Empresas de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas:

- 27336 *Dirección de entidades de economía social*
- 27340 *Logística y cadena de suministro*
- 27342 *Control de gestión*
- 27351 *Gestión de Tesorería*
- 27356 *Política económica*

Séptimo. Asignaturas optativas de máster con bajo número de estudiantes

Se acuerda no ofertar aquellas optativas de máster con menos de 5 estudiantes previstos. Este acuerdo no será de aplicación a asignaturas que se hayan impartido por primera vez en el curso 2024/2025, al carecer de un histórico de matriculación.

Se podrán ofertar en el caso de que sean necesarias para mantener la optatividad mínima cuando el índice de optatividad no alcance el índice 2.



En el caso de asignaturas de segundo semestre y puesto que la matrícula puede variar se tendrá en cuenta también el curso -2 para calcular los estudiantes previstos. Y en el supuesto de no se oferten todos los años por rotación, se tomarán los dos últimos años de los que se tengan datos

En función de lo señalado en el párrafo anterior se dispone, respecto de las asignaturas optativas de máster con bajo número de estudiantes previstos, suprimir por razones diferentes de la solicitud del propio centro las siguientes:

- 68423 *Investigación en ginecología y Reproducción Humana*, del Máster en Iniciación a la Investigación en Medicina de la Facultad de Medicina.
- 67250 *Tratamiento de señales biomédica*, del Máster Universitario en Ingeniería Electrónica de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

Asimismo, se acuerda, con carácter general permitir la oferta de las asignaturas que no teniendo el número de alumnos previstos suficientes sean necesarias para mantener el mínimo de optatividad de acuerdo con el informe emitido por la SOD, pero sin cómputo para el cálculo de las necesidades de contratación. A la vista de las alegaciones presentadas se acuerda permitir la oferta, pero sin cómputo para necesidades de contratación de:

- 61767 *Gobierno corporativo en la empresa: familiar, gerencial y pública*, del Máster Universitario en Dirección, Estrategia y Marketing de la Facultad de Economía y Empresa.
- Las siguientes optativas del Máster Universitario en Energías Renovables y Eficiencia Energética de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura:
 - 66368: *Ampliación de energía de la biomasa*
 - 66379: *Almacenamiento químico y eléctrico*
 - 66380 *Almacenamiento térmico de energía*
 - 66384: *Biorefinerías y biocombustibles*
 - 66385: *Aplicación de las técnicas masivas de datos en sistemas con energías renovables*
- Las siguientes asignaturas del Máster Universitario en Ingeniería Biomédica de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura:
 - 69719 *Análisis de imágenes médicas*.
 - 69720 *Tratamiento avanzado de señales biomédicas*.
 - 69727 *Bioelectricidad y electrofisiología*.
 - 69728 *Tecnologías ópticas en biomedicina*

Octavo. Asignaturas TFG y TFM, prácticas externas, prácticas escolares

Se han precargado en ODILE los datos reales correspondientes al curso 2023/24 que reflejaban el número real de alumnos matriculados en dicho curso. Se aprueban los cambios indicados por los Centros que supongan exclusivamente un cambio relativo entre áreas sin variar el cómputo global.

Noveno. Titulaciones con cambio de plan de estudios pendiente de aprobación.

Se apodera al rector para la aprobación de los elementos que con carácter general corresponden a la fase previa del POD. La vinculación y adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento tendrá carácter provisional y estará vigente durante el curso académico 2025/2026, debiendo someterse a la consideración del consejo de gobierno en relación con el siguiente curso 2026/2027.